

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 276 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de María Gloria Salamanca Benito, contra la empresa “Batch PC, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo desestimar el recurso de reposición interpuesto por la actora contra el auto de fecha 25 de enero de 2010, que se mantiene en todos los extremos.

Contra este auto puede anunciarse recurso de suplicación por escrito o mediante comparecencia en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Si la parte recurrente es la empresa, se acompañará al anuncio justificante de haber ingresado 150,25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado con el número 2410, con indicación del número de procedimiento, en la sucursal de “Banesto”, de la calle Orense, número 19, de Madrid, así como en el supuesto de no gozar de justicia gratuita. Al hacer el anuncio se designará por escrito o comparecencia al letrado que dirija el recurso, y si no se hiciera, se designará uno de oficio.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Batch PC, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.024/10)